



VISTO la nota presentada por la Coordinadora de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Ciencias Biológicas en la que solicita, que la asignatura Anatomía Ecológica de las Plantas Vasculares (Cód. 2184) correspondiente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2014, Versión 2) se dicte en el Primer Cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Anatomía Ecológica de las Plantas Vasculares (Cód. 2184), optativa con una carga horaria de 98 horas se dicta en el Segundo Cuatrimestre para los Estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan (Plan 2014, Versión 2).

Que se cuenta con la solicitud y justificación de la Profesora Responsable de la asignatura, Prof. Herminda Reinoso.

Que la fundamentación dada tiene como principal sustento el retiro por régimen jubilatorio de la Profesora Responsable de la mencionada asignatura.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado de la asignatura **Anatomía Ecológica de las Plantas Vasculares (Cód. 2184)**, en carácter de excepción y por única vez, durante el Primer Cuatrimestre de 2018.



CHERL.CHEARL.CHECER

Universidad Nacional de Río Cuarto

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2do.- Recomendar a las autoridades departamentales analicen y arbitren los medios necesarios para que en la planificación de la estructura docente se tenga en cuenta las vacantes docentes que surjan de retiros jubilatorios con el fin de garantizar el normal dictado de las asignaturas, según lo estipulado en el Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2014, versión 2) aprobado por la Resolución del Consejo Directivo N° 392/16 (Incidente 109776-4)

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°

044

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°